

PROTOCOLO DE MANEJO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PACIENTES POST QUIRÚRGICOS M-CIA-CR-PT-041 VI 25-03-2022

OBJETIVO

- Detectar posibles complicaciones relacionadas con los procedimientos realizados en cirugía durante el postoperatorio.
- Realizar seguimiento a la evolución del paciente intervenido.
- Dar manejo oportuno a las complicaciones y realizar una intervención integral.
- Verificar recuperación total de pacientes intervenidos en Cecimin.

PROCEDIMIENTO

- 1. Se deben registrar en letra legible con esfero rojo en el formato (Seguimiento paciente postquirúrgico) los datos del paciente nombres, apellidos, edad, documento de identificación, teléfonos, fecha de realización de cirugía, cirujano, tipo de anestesia regional si fue realizada y anestesiólogo quien lo practica; los números telefónicos deberán ser celular y fijo. *nota el registro de los números telefónicos deberá constatarse en: carpeta de historia clínica, hoja ambulatoria y registro anestésico con el fin de captar la mayor cantidad de teléfonos y realizar llamados efectivos.
- 2. Se debe registrar el numero consecutivo en la parte superior derecha de dicho formato; de igual forma se colocará un "ok" en el programa del día para evidenciar el registro de dicho paciente y evitar repeticiones en el registro.
- 3. Se deben realizar cuatro llamados al paciente los cuales se realizan de la siguiente manera:

Al día siguiente, al séptimo día, a los 14 días y a los 30 días post operatorios.

- En caso de los pacientes que fueron intervenidos con material de osteosíntesis se le realizará un seguimiento telefónico al tercer mes, sexto mes, y al año de pop.
- 4. Las llamadas deben ser realizadas por las auxiliares de enfermería del servicio de salas de cirugía determinado de la siguiente manera:

Primer llamado auxiliar del área de ingresos y egresos turno mañana, segundo llamado auxiliar de UCPA (Unidad de Cuidados Postanestesicos) turno mañana, tercer llamado auxiliar área de ingresos y egresos turno tarde.

Cuarto llamado: Aprendiz de técnico en enfermería.

Auxiliar UCPA (Unidad de Cuidados Postanestesicos) realiza los refuerzos a todos los llamados pendientes de las jornadas.

5. Las llamadas deben ser registradas en el formato de seguimiento del paciente. (ver anexo).



PROTOCOLO DE MANEJO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PACIENTES POST QUIRÚRGICOS M-CIA-CR-PT-041 VI 25-03-2022

6. Las preguntas a realizar deberán ser respondidas por: el paciente, el cuidador o padres de familia en caso de ser paciente menor de edad. Si la información es brindada por un tercero cuya relación con el paciente no este confirmada deberá repetirse el llamado.

- 7. El llamado se debe realizar en horario de 7 horas hasta las 19:30 horas.
- 8. La persona que realiza el llamado debe identificarse como funcionario de Cecimin primero que todo con nombre y apellido y cargo.

Si el paciente es contactado por medio de mensaje de Whatss app se escribirá lo siquiente:

Buen día

Señor /a: xxxx

Le habla la Auxiliar de enfermería XXXX de la Unidad Médica Cecimin Cirugía ambulatoria.

Quisiera saber cómo ha evolucionado de la cirugía realizada el día XXX de 20xx.

Una vez el paciente responde el mensaje la auxiliar que lee el mensaje deberá responder lo siguiente.

Buen día señor/a xxx.

Le confirmo el recibido de la información. Cualquier otra duda o inquietud relacionada con su evolución no dude en contactarnos telefónicamente.

Cordialmente, XXXXXX Auxiliar de enfermería.

- 9. Las preguntas que se debe realizar al paciente están enfocadas a:
- Estado general
- Escala del dolor (explicación previa de escala análoga del dolor)
- Sangrado y condiciones del vendaje en caso de que no aplique para el cuestionario coloque N/A.
- Signos de infección: calor, rubor, secreción, tipo de secreción e inflamación) En el caso del sitio quirúrgico no aplique para el cuestionario coloque N/A.
- Medicamentos ordenados: inicio de antibiótico, analgesia y anticoagulantes. en caso de que no aplique para el cuestionario coloque N/A.
- Actividad física en los procedimientos que se hayan colocado bloqueo de una extremidad se confirmara: ubicación del bloqueo, sensibilidad para verificar si se cuenta con presencia de agentes anestésicos locales, fuerza verificando si hay recuperación parcial o total. Movimiento (deambulación) para verificar si se esta realizando con o sin apoyo, inicio de terapia física. En el caso del sitio quirúrgico no aplique para el cuestionario coloque N/A.



PROTOCOLO DE MANEJO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PACIENTES POST QUIRÚRGICOS M-CIA-CR-PT-041 VI 25-03-2022

- Se indagará sobre el uso de medias elásticas de compresión (evitando formación de torniquete y estado integro de la piel), continuidad en postura. en caso de que no aplique para el cuestionario coloque N/A.
- Fecha del control
- Otros síntomas.
- 10. Si algún paciente presenta signos o síntomas anormales debe ser informado a la enfermera jefe de salas de cirugía, quien llamara nuevamente al paciente e informara inmediatamente al médico tratante y/o anestesiólogo para definir manejo. Y reportar el evento o incidente de manera oportuna si así fuese. El auxiliar o jefe debe continuar el seguimiento telefónico hasta la resolución del evento.
- 11. En caso de no ubicar al médico tratante el paciente debe ser remitido de inmediato a Cecimin o a la institución que esta indicada según contrato para manejo según situación.
- 12. Si no hay respuesta o contestación por parte del paciente o cuidador se dejara un mensaje de texto indicando la realización de una llamada posterior.
- 13. Los llamados pendientes: en el trascurso del día el auxiliar del área de ingresos y egresos turno mañana y UCPA (Unidad de Cuidados Postanestesicos) turno mañana deberán registrar la numeración específica del paciente cuyo llamado no sea efectivo. El auxiliar de UCPA (Unidad de Cuidados Postanestesicos) tarde que da continuidad a los llamados deberá verificar y llamar nuevamente los pendientes. De igual forma si no hay contestación deberá volver a registrar en el formato de llamados pendientes para una próxima llamada.
- 14. Si el auxiliar realiza múltiples llamados (tres) en los cuales no ha habido contestación por parte del paciente y tras agotar todos los filtros en búsqueda de nuevos números; se informa a jefe del servicio y se determina finalizar el proceso de seguimiento por no obtención de respuesta telefónica por parte del usuario.
- 15. Al terminar el mes el auxiliar provee información estadística al jefe del servicio para indicadores.

Nota: Los pacientes de nasofibrolaringoscopia bajo anestesia general serán llamados solo una vez. En este caso al día siguiente.

FIN DEL PROCESO



PROTOCOLO DE MANEJO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PACIENTES POST QUIRÚRGICOS

M-CIA-CR-PT-041 V1 25-03-2022

